SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÃ
ARANDUPY
Sāmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURÁ



■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota SNC/SG N° 416 /2020

Asunción, 16 de julio de 2020

Ref:

NOTA BH-SNC-011-2020.

Señor Ing. **Guillermo Barrail,** Representante Legal Barrail Hnos S.A. Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Nota BH-SNC-011-2020, de fecha 11 de junio (Exp. SNC N° 0758/2020), la que refiere a la obra en el marco de la LPN 02/2017 "Construcción del sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" – Tercer Liamado – Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 317.978, y comunica la suspensión de obra hasta el pago total de los Certificados de Obras vencidos.

En ese sentido, informo que se promulgó el Decreto N° 3773/2020, de fecha 01 de julio "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323, DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA), por medio del cual se otorgan los créditos presupuestarios en el Subgrupo de Gasto 520 "Construcciones" con estructura presupuestaria que financia el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE), por la suma de guaraníes un mil ochocientos cincuenta y ocho millones seiscientos diez mil setenta y seis (Gs. 1.858.610.076), que permitirá honrar los compromisos y obligaciones con la firma que representa que afecta al Contrato N° 13/2017 en el marco de la LPN N° 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 317.978.

Al respecto, con los recursos disponibles y la habilitación prioritaria de caja institucional se pudo procesar la Solicitud de Transferencia (STR) N° 78.989/2020, de fecha 16 de julio por un monto total de Guaraníes un mil quinientos veinticinco millones ciento cincuenta y cuatro mil dieciocho (Gs. 1.525.154.018), que incluye los siguientes Certificados de Obras:

Documento	Certificado de Obra Nº	Monto	Estado
Contrato N° 13/2017	14/2019	625.115.401	Procesado
	15/2020	690.550.364	Procesado
	16/2020	92.719.382	Procesado
	17/2020	116.768.871	Procesado
TOTAL		1.525.154.018	Guaraníes un mil quinientos veinticinco millones ciento cincuenta y cuatro mil dieciocho

^{*}Se Adjunta copia de la STR N° 78.989/2020, para mejor ilustración.

Cabe mencionar que, el desembolso queda a cargo del Ministerio de Hacienda considerando que el mismo ingresa a un proceso y cronograma de pagos a proveedores del Estado, establecido por dicho Cartera de Gobierno.



...//2...







■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Por otra parte, cabe recordar que por disposición del Decreto Nº 3469/2020. de fecha 18 de marzo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA A CONSECUENCIA DEL INGRESO DEL CORONAVIRUS AL TERRITORIO NACIONAL Y DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA EL COVID-19, A REASIGNAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, EXCLUSIVAMENTE CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 «RECURSOS DEL TESORO», ORGANISMO FINANCIADOR 001 «GENUINO», PARA DESTINARLOS A AQUELLAS ENTIDADES QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADAS POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL COVID-19", la SNC ha sufrido reajustes presupuestarios en el Subgrupo de Gasto 520 "Construcciones", habiendo incrementado aún más el déficit presupuestario para cumplir con los compromisos asumidos institucionalmente y, ante esta situación la Secretaría Nacional de Cultura se encuentra trabajando en la obtención de créditos presupuestarios para dar ejecución a los recursos del 50% restante correspondiente a la donación otorgada por la Municipalidad de Asunción, con el cual se podrá honrar los compromisos y obligaciones que se desprenden de la Adenda Nº 5 al Contrato N° 13/2017, cuyo monto total asciende a quaraníes un mil trescientos cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y uno (Gs. 1.340.989.691), el cual se estará subsanando entre los meses de julio y agosto estimativamente por razones procedimentales que nos encontramos realizando ante la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, razón por la que el Certificado de Obra Nº 1/2020 correspondiente a dicha Adenda, aún no puede ser procesada.

Estas acciones están siendo llevadas con la mayor celeridad posible dando cumplimiento a los trámites y procesos que las normas así lo requieren considerando, además, que es de imperiosa necesidad cumplir con los compromisos de pagos con la firma Barrail Hnos S.A.

Por lo expuesto brevemente, solicito al señor Representante Legal el levantamiento del paro y proseguir con las obras del futuro Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños teniendo en cuenta que desde esta institución hemos y nos encontramos realizando lo humanamente posible para subsanar el impase presupuestario afectado a causa de la pandemia del COVID-19, que si bien es cierto tiene su tiempo procedimental, pero confiados en tomar resultados favorables en la brevedad posible.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que se brindará la recepción pertinente a la presente.

Esperando contar con vuestro apoyo afianzando el fortalecimiento de los trabajos en conjunto, hago propicia la ocasión para saludarlo con respeto y consideración.

TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Caporexila Ministro Secretario Ejecutivo

CC:

Arq. Rossana Servín, Directora de Obra Arq. Francisco Tomboly, Director de Obra Ing. Roberto Vera Vierci, Fiscal de Obra

Lic. Rocío Mencia, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG Nº 416/2020

2 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

17 de julio de 2020 a las 09:56

Para: secretaria@barrailhnos.com.py

CC: rutti_servin@hotmail.com, francisco tomboly <tombolycarisimo@gmail.com>, rvvingenieria@gmail.com, rociomenciairiarte@gmail.com, DGAF CULTURA <administracionyfinanzas@cultura.gov.py> CCO: "José LOrtiz A." <joselortiz07@hotmail.com>

Saludamos cordialmente desde la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de remitir adjunto la NOTA SNC/SG Nº 416/2020, en respuesta a su nota BH-SNC-011-2020. Agradeceremos confirme la recepción del presente mail.

Atentamente Secretaría General Secretaría Nacional de Cultura República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

2 archivos adjuntos





Secretaria BHSA <secretaria@barrailhnos.com.py>

17 de julio de 2020 a las 10:19

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
CC: rutti_servin@hotmail.com, francisco tomboly <tombolycarisimo@gmail.com>, rvvingenieria@gmail.com, rociomenciairiarte@gmail.com, DGAF CULTURA <administracionyfinanzas@cultura.gov.py>

Buenos días,

Recibido .-

Lic. Norma Ortigoza

Asistente de Secretaria General



Capitán José D. Jara N° 2761 esq. Cañada del Carmen

Barrio San Vicente - Asunción - Paraguay

Tel: (+595 21) 302032 (R.A.) - Fax: (+595 21) 303330

www.barrailhnos.com.py



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG Nº 416/2020

-=+x- arquitectura y mobiliarios <tombolycarisimo@gmail.com> Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

17 de julio de 2020 a las 10:36

Buen día, Recibido, gracias [Texto citado oculto]